



ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo, del depósito del Acta de modificación de los Estatutos de la «Asociación de Empresarios de la Jacetania» con relación al cambio de domicilio de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, que regula el contenido de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales a que se refiere el artículo 1º de la Ley 19/1977, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 30 de diciembre de 2008, fue depositada en este Servicio de Relaciones Laborales, acta de la Junta General Ordinaria de 29 de julio de 2008, de la Asociación de Empresarios de la Jacetania, por la que se acuerda el cambio de domicilio de la misma, que pasa a ser:

C/ Valle de Hecho, 4-6 de Jaca (Huesca), c.p.: 22700.

Firman el acta:

El Presidente: Luis Marco Jiménez.

El Secretario: Luis Paúles Borau.

Conforme a los artículos 4 y 5 del ya citado Real Decreto 873/1977, los interesados podrán alegar por escrito lo que estimen procedente dentro del plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», que será expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General, y podrán ser examinados los estatutos depositados, e interesar certificación de los extremos que consten en el expediente, en el Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo, sita en la Avda. César Augusto nº 14 3ª planta, Zaragoza.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2008.—El Director General de Trabajo, Antonio Alastrué Tierra.